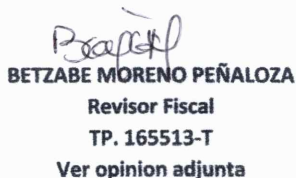


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en pesos)

	NOTAS	31 DIC 2025	31 DIC 2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	488,176,249	269,066,745
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	4	414,008,728	361,923,878
Inventarios corrientes	5	136,388,670	135,602,081
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,038,573,647	766,592,704
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, Planta y Equipo	6	2,713,005,321	2,326,605,894
Activos intangibles distintos de la plusvalía	7	51,704,182	34,909,682
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	4	351,798,708	371,234,884
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3,116,508,211	2,732,750,460
ACTIVOS TOTALES		4,155,081,858	3,499,343,164
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pa	8	119,392,690	163,047,922
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	9	67,925,837	54,272,656
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		187,318,527	217,320,578
PASIVOS TOTALES		187,318,527	217,320,578
PATRIMONIO			
Capital Social	10	343,829,017	343,829,017
Ganancias acumuladas		2,938,193,569	2,532,762,801
Excedente del periodo		685,740,745	405,430,768
PATRIMONIO TOTAL		3,967,763,331	3,282,022,586
PATRIMONIO Y PASIVOS TOTALES		4,155,081,858	3,499,343,164


JUAN EVANGELISTA ROCHA
Presidente


ALEXANDRA CRISTANCHO DURAN
Contador Público
TP. 142576-T

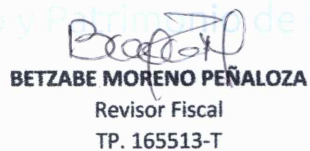

BETZABE MORENO PEÑALOZA
Revisor Fiscal
TP. 165513-T
Ver opinion adjunta

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en pesos)

	NOTAS	31 DIC 2025	31 DIC 2024
Resultado de periodo			
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	11	3,673,274,487	3,191,995,722
Costos de distribución	12	2,230,115,314	1,996,237,425
Ganancia Bruta		1,443,159,173	1,195,758,297
Gastos de administración	13	812,906,063	851,815,551
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		630,253,110	343,942,746
Otros ingresos	11	77,268,014	77,718,985
Otros gastos	13	21,780,379	16,230,963
Ganancia (pérdida)		685,740,745	405,430,768


JUAN EVANGELISTA ROCHA
Presidente


ALEXANDRA CRISTANCHO DURAN
Contador Público
TP. 142576-T


BETZABE MORENO PEÑALOZA
Revisor Fiscal
TP. 165513-T

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

	31 DIC 2025	31 DIC 2024
Utilidad o Pérdida Neta del Periodo	685,740,745	405,430,768
Ajustes por:		
Depreciación	105,871,174	68,836,351
Amortización	-	3,203,000
Provision deudores	-	-
UTILIDAD AJUSTADA	579,869,571	333,391,417
Cambios en activos y Pasivos Corrientes		
Cuentas por cobrar inventarios	32,648,674 -	563,434,153
cuentas por pagar	786,589 -	3,974,689
obligaciones laborales	43,655,232 -	173,298,452
Propiedad, planta y equipo	13,653,181 -	8,371,438
Otros pasivos	-	-
Efectivo neto usado en activades de operac	728,174,605	855,259,693
Efectivo en las actividades de inversión		
Propiedad, planta y equipo	358,265,236	682,543,565
Otros Activos	134,005,365	-
Activos Biologicos	16,794,500	18,294,883
Efectivo neto usado en actividades de inver	509,065,101	700,838,448
Efectivo en actividades de financiación		
obligaciones financieras	-	-
aumento de capital	-	-
aumento o disminución del pratrimonio	-	-
Efectivo neto provisto por actividades de fir	-	-
Disminución del Efectivo durante el año	219,109,504	154,421,245
Efectivo al comienzo del año	269,066,745	442,837,988
Efectivo al final del año	488,176,249	269,066,745

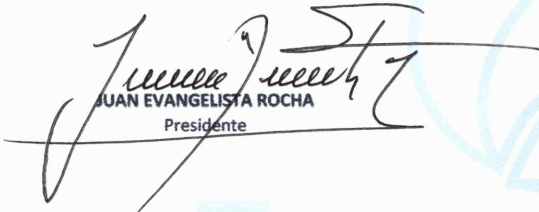
JUAN EVANGELISTA ROCHA
Presidente

ALEXANDRA CRISTANCHO DURAN
Contador Público
TP. 142576-T

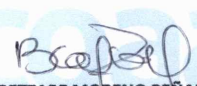
BETZABE MORENO PEÑALOZA
Revisor Fiscal
TP. 165513-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
01 ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS ACUMULADOS	EXCEDENTE (DEFICIT) NETO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO TOTAL
Saldos a 01 de enero de 2023	343,829,017	2,060,420,926	472,341,875	2,876,591,818
TRASLADO A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		472,341,875	- 472,341,875	-
CAPITAL SOCIAL				-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES				-
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO			405,430,768	405,430,768
Saldos a 31 de diciembre de 2024	343,829,017	2,060,420,926	472,341,875	3,282,022,586
TRASLADO A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		405,430,768	- 405,430,768	-
CAPITAL SOCIAL				-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES				-
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO			685,740,745	685,740,745
Saldos a 31 de diciembre de 2025	343,829,017	2,465,851,694	752,651,852	3,967,763,331


JUAN EVANGELISTA ROCHA
Presidente


ALEXANDRA CRISANCHO DURAN
Contador Público
TP. 142576-T


BETZABE MORENO PENALOZA
Revisor Fiscal
TP. 165513-T

NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2025 – 2024

(Cifras expresadas en Pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. Entidad y Objeto Social

La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Urbano y Rural del Municipio de Fortul- Emcoaaafor-Esp, es una entidad de economía comunitaria, con fundamento en el inciso tercero del Art. 58 de la Constitución Política de Colombia, organizada autónomamente, sin ánimo de lucro y sometida a la legislación que regula los servicios públicos domiciliarios. Con domicilio principal en el Municipio de Fortul, Departamento de Arauca, República de Colombia y podrá ejercer su objeto social en todo el territorio nacional y en el exterior. El término de duración de "EMCOAAAFOR-E.S.P." será indefinido. Constituida mediante documento privado No. 0000005 del 3 de mayo de 1995, de la Alcaldía Municipal de Fortul, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 1997, bajo el No. 00000204 del Libro I de las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro bajo el nombre Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado Urbano y Rural de Fortul y que posteriormente por acta 0000011 del 5 de noviembre de 2011 otorgada en asamblea de asociados inscrita en Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2011 bajo el No. 00004303 del libro I de las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre por Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Urbano y Rural del Municipio de Fortul, con Matrícula Mercantil No. S0500136. El objeto de Emcoaaafor lo constituye la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y ventas de materiales para la prestación de los mismos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Emcoaaafor es vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), regulada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

NOTA 2. Principales políticas y prácticas contables

Base de Presentación y preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. El decreto 3022 de 2013 emitido por el Ministerio de Comercio, industria y turismo aplicable a la entidad como empresa clasificada en el denominado Grupo 2. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado como se explica en las políticas contables abajo descritas.

El costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones, entendiéndose por valor razonable el valor que sería recibido por la venta de un activo o el pago de un pasivo en una transacción efectuada en el mercado al momento de la medición.

Período Contable

La información que se revela en los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Unidad Monetaria

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por EMCOAAAFOR-ESP es el peso colombiano.

Clasificación de Activos y Pasivos

Los activos y pasivos son clasificados según su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellos que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

Base de Contabilidad

De acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás decretos regulatorios, EMCOAAAFOR-ESP aplica el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se causan, independientemente de que se hayan recibido o pagado en efectivo o su equivalente. Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables, según las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Importancia Relativa y Materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Para efectos de revelación un hecho, transacción u operación económica es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales.

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS ACTIVOS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Objetivo

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Empresa aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación del efectivo y equivalentes al efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos, incluyendo el efectivo de uso restringido.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo¹, los cuales los define el marco técnico normativo como Efectivo en caja y depósitos a la vista e Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

En este grupo se agrupan los siguientes conceptos:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional
- Efectivo Restringido
- Equivalentes al efectivo

Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013. compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:
Marco Técnico – Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo

¹ Glosario de términos de las NIIF para las Pymes

Marco Técnico – Sección 2 Conceptos y Principios Generales

Reconocimiento

El efectivo y los equivalentes de efectivo se consideran activos financieros y se constituyen en medio de pago y con base en ellos se cuantifican y reconocen las transacciones en los estados financieros. Se incluyen las inversiones que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Son fácilmente convertibles en efectivo
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- Tienen un vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

Efectivo: Comprende los dineros en Caja (general o menor), que transitoriamente se encuentren en la tesorería y los depositados en Instituciones Financieras, en cuentas de ahorro o corrientes en moneda nacional, incluyendo los de uso restringido.

Caja menor: Si la empresa considera la necesidad de establecer una Caja menor la constituirá al inicio de cada periodo contable (Enero 1 al 31 de diciembre), mediante Acto Administrativo. En dicho acto designará al responsable de su administración, su cuantía, finalidad y la base de gastos que se pueda realizar en cada rubro presupuestal; definiendo la periodicidad mensual de la legalización de los gastos y al cierre del periodo.

Cuentas corrientes y cuentas de ahorros: La empresa debe mantener los dineros recibidos en cuentas corrientes o de ahorros, con la disponibilidad para atender los pagos de las obligaciones derivadas de su objeto social en la oportunidad para el cumplimiento de las relaciones contractuales. Estos dineros corresponden a los ingresos por venta de servicios relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la venta de medidores, materiales, y los recursos originados en contratos suscritos con otras entidades.

Estos recursos se deben mantener en instituciones financieras que brinden la mayor rentabilidad de acuerdo con las tasas ofrecidas por el mercado, con el fin de optimizar los rendimientos de los excedentes financieros.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de la entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.²

Efectivo de uso restringido: La Empresa define como Efectivo de Uso Restringido los dineros que recibe y que tienen una destinación específica, ya sea como producto de contratos, para la ejecución de proyectos de inversión o de programas sociales específicos.

El Efectivo de uso restringido, se debe contabilizar en cuenta contable específica, su restricción en el uso se da por exigencia del contrato del tercero, más no por disposiciones legales.

En la medida que corresponden a recursos condicionados, la Empresa evaluará si corresponden al concepto contable de Avances y Anticipos Recibidos (cuenta 2450) o a Recursos Recibidos en Administración (cuenta 2455).

Equivalentes al Efectivo: La Empresa define como Equivalentes al efectivo las inversiones realizadas a corto plazo, para el cumplimiento de compromisos de pago a corto plazo, sin un propósito de inversión propiamente dicho, con unas condiciones especiales, como, por ejemplo, que tengan un vencimiento próximo, tres meses o menos

² Párrafo 7.2 de las NIIF para las PYMES

desde la fecha de adquisición y que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, es decir que el rendimiento o la pérdida no sea apreciable.

Se considerarán equivalentes de efectivo en la Empresa los siguientes conceptos que se registrarán en la cuenta:

- Inversiones en CDT'S con vencimiento inferior a 3 meses.
- Inversiones en carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios, cuando su intención sea mantener excedentes de liquidez para atender pagos, y no con fines de inversión, los cuales deben estar disponibles.

Medición inicial

Los dineros en caja o depositados en instituciones financieras representan para la Empresa derechos a ser reconocidos como activos en sus estados financieros. Los depósitos representan derechos contractuales para disponer del efectivo como depositante o para girar cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo. Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago, a título de inversión a menos de tres (3) meses, cumpliendo las condiciones señaladas anteriormente.

Estos activos se reconocen en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a título de depósito a la vista a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera. Su valor corresponde al importe nominal del total del efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo, que se tiene en cuentas de caja y bancos, la Empresa reconocerá estos recursos en el concepto de Efectivo de Uso Restringido, para diferenciarlo de otros saldos de efectivo que no tienen destinación limitada, y debe revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

Medición posterior

En el reconocimiento y medición inicial y en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor del derecho en efectivo, representado en la moneda colombiana para la presentación de información bajo el marco normativo aplicable a la empresa.

Presentación

La Empresa, presentará las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Grupo 11 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Cuentas: 1105 – Caja
1110 – Bancos y Corporaciones

Estas partidas se presentarán en general, como activo corriente, excepcionalmente como activo no corriente si su utilización se prevé más allá de un periodo contable, situación a informar en las notas.

Revelación

La Empresa, debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, presentando una conciliación de los saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera, si son valores diferentes.

Si se presentan saldos de Efectivo de Uso Restringido, la Empresa revelará sobre la existencia de estos recursos, el valor, el tipo de restricción, origen y cualquier comentario que los identifique como tal.

CUENTAS POR COBRAR

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor de la Empresa.

El propósito de esta política es definir los criterios y establecer las bases contables que la Empresa aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de las cuentas por cobrar que representan derechos a favor de la Empresa, y que aseguren la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos derechos.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca todas las cuentas por cobrar que representan derechos a recibir efectivo u otro activo financiero a favor de la Empresa que se originan en desarrollo de su actividad.

Las principales actividades, transacciones o eventos que originan cuentas por cobrar en la empresa son:

- El derecho por la prestación del servicio público.
- Subsidios por cobrar
- Venta de bienes
- Impuestos y contribuciones por cobrar, siempre y cuando sean susceptibles de compensación.

La presente política contable no aplica para:

- Anticipos y Avances entregados, debido a que no cumple con la definición de activo financiero

Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

Reconocimiento

Las cuentas por cobrar se consideran activos financieros y se reconocerán de acuerdo a lo establecido en la sección 11³. Como principio general la empresa reconocerá un activo financiero – cuentas por cobrar solo cuando se convierta en una parte, según las cláusulas contractuales del instrumento⁴. Las cuentas por cobrar representan derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, y que espera en el futuro, entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Deudores – Servicios Públicos

La principal actividad de la empresa que origina una cuenta por cobrar corresponde a la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Cuando la entidad adquiera el derecho a recibir la contraprestación reconocerá la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo, en las cuentas y conceptos que correspondan.

Subsidios por cobrar

³ Párrafos 11.8 a 11.10 de la NIIF para las PYMES.

⁴ Párrafo 11.12 de la NIIF para las PYMES.

Corresponden a cuentas por cobrar por subsidios que otorga el Municipio de Fortul a los usuarios. Cuando la entidad adquiera el derecho a recibir la contraprestación reconocerá la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo, en las cuentas y conceptos que corresponda, por el valor liquidado por el área comercial.

Clasificación

Clasificará las cuentas por cobrar en las categorías de costo o costo amortizado.

Costo

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que concede plazos de pago inferiores a 12 meses (corto plazo).

Costo amortizado

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que concede plazos de pago superiores a 12 meses (largo plazo).

Medición Inicial

Cuentas por cobrar clasificadas al costo

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

Precios diferenciados para ventas a largo plazo: Esto se presenta cuando la entidad asigna un precio de contado y un precio financiado, pero no tiene establecida una tasa. En estos casos se deberá hallar la tasa de interés implícita en la negociación.

Sin precios diferenciados: Para estos casos se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados con una tasa de interés de mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda el plazo normal para el negocio y el sector. Cuando el valor del descuento sea inferior al 15% del valor total de la cuenta por cobrar, se considera que no es material; por lo tanto, en estos casos se dejará el valor de la cuenta por cobrar por el precio de la transacción.

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar de la Empresa medidas inicialmente al costo se medirán posteriormente al costo, es decir se mantendrán por el valor de la transacción inicialmente reconocida.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva (tasa implícita o tasa de mercado según el reconocimiento inicial), durante el plazo de la cuenta por cobrar. La amortización del componente de financiación (interés) se reconocerá como mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Si las cuentas por cobrar generan el reconocimiento de intereses moratorios, éstos se reconocerán de acuerdo con lo pactado como mayor valor de la cuenta por cobrar y el ingreso financiero respectivo, en la medida que sea probable que se generen beneficios económicos futuros. Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, solo deberá ser reconocida

cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados⁵.

La evidencia objetiva de que un activo financiero – cuentas por cobrar o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Presentación

La Empresa presentará las partidas de cuentas por cobrar de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Las principales cuentas a utilizar son:

Grupo 14 - Cuentas por cobrar

Cuentas: 1406 – Bienes Comercializados.
1408 – Servicios Públicos.
1470 – Otros Deudores.
1480 – Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar CR

Estas partidas se presentarán en general, como activo corriente, excepcionalmente como activo no corriente si su utilización se prevé más allá de un periodo contable, situación a informar en las revelaciones.

Retiro y Baja en Cuentas

La Empresa dejará de reconocer (eliminará) una cuenta por cobrar cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero⁶.

Revelación

La Empresa debe revelar información relativa al valor en libros y a las condiciones de las cuentas por cobrar, tales como plazos, vencimiento y restricciones que le impongan.

Se debe revelar el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, el valor acumulado, antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, deterioradas.

Si clasificó cuentas por cobrar al costo amortizado deberá revelar:

- Ingresos por intereses.
- Pérdidas por deterioro de valor.

⁵ Párrafo 11.21 de las NIIF para las PYMES

⁶ Párrafo 11.33 de la NIIF para las PYMES

- Reversiones de las pérdidas por deterioro de valor.
- Análisis de las cuentas por cobrar vencidas, pero que no estén deterioradas.
- Tasas de interés establecido.

INVENTARIOS

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios, de la empresa.

Alcance

La presente política debe ser aplicada para todos los activos:

- a) Activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- b) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.⁷

Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 13 Inventarios.

Reconocimiento

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o de consumirse en la prestación de servicios.

Medición inicial

Medirá los inventarios por el costo de adquisición.

Costos de adquisición

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.⁸

Cuando se adquieran inventarios a crédito, se reconocerán por su precio de contado y la diferencia entre el precio de contado y el valor cancelado por la empresa se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación (de acuerdo a la política de: Cuentas por pagar) y no se añadirá al costo de los inventarios.

Costos de Prestación de Servicios

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo.

⁷ Glosario de la NIIF para PYMES

⁸ Párrafo 13.6 de la NIIF para PYMES

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el costo promedio ponderado. No se aceptará como método de valuación, el de últimas en entrar primeras en salir (UEPS).

Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Deterioro

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la empresa evaluará si los inventarios están deteriorados, es decir si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, por obsolescencia o precios de venta decrecientes).

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo. El valor del deterioro que se revierte se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

Baja y Ventas

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

Presentación

La Empresa presentará las partidas de inventarios de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Las principales cuentas a utilizar son:

Grupo 15 - Inventarios

Cuentas: 1510 – Mercancías en existencia.
1518 – Materiales para la prestación del servicio.
1580 – Deterioro de Inventarios (cr)

Estas partidas se presentarán como activo corriente.

Revelación

Revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) El valor de los inventarios.
- b) El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.
- c) Las pérdidas por deterioro de valor de los inventarios reconocidas o revertidas de acuerdo con la sección 27.

PROPIEDADES DE INVERSION

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de las cuentas que integran el grupo de Propiedades de Inversión como activos de la Empresa

El propósito de esta política es definir los criterios y establecer las bases contables que la Empresa aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de las propiedades de inversión.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca todas las propiedades de inversión, que representan terrenos o edificios que se mantienen para obtener rentas y/o, plusvalías y no para su uso en la prestación del servicio o para uso administrativo

Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 16 Propiedades de inversión.

Reconocimiento

Las propiedades de inversión, son bienes inmuebles que se mantienen por la empresa bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas.

En las propiedades de uso mixto se separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabilizará la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la Sección 17.

Medición inicial

Una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en reconocimiento' inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Presentación

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como

organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

Las propiedades de inversión se reconocerán en un auxiliar individual, de forma que se diferencien de las propiedades, planta y equipo

Las principales cuentas a utilizar son:

Grupo 16 - Propiedades, planta y equipo

Cuentas: 1605 – Terrenos
1640 – Edificaciones

Estas partidas se presentarán como activo no corriente.

Revelación

La Empresa debe revelar la siguiente información para cada clase de propiedad, planta y equipo, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Los métodos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- b) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:
 - a. Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable
 - b. Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.
 - c. Otros cambios.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de las cuentas que integran el grupo de Propiedades, Planta y Equipo, como activos de la Empresa

El propósito de ésta política es definir los criterios y establecer las bases contables que la Empresa aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de las propiedades, planta y equipo que representan activo tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y la empresa espera utilizarlos durante más de un periodo contable.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca todas las propiedades, planta y equipo que representan activos tangibles que se mantienen para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros y con propósitos administrativos, los cuales no están disponibles para ser vendidos y se tiene la intención de utilizarlos por más de un periodo contable.

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad hacen parte de la propiedad, planta y equipo.

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Las principales propiedades, planta y equipo que actualmente posee la Empresa son:

- ❖ Terrenos
- ❖ Redes, líneas y cables
- ❖ Maquinaria y Equipo
- ❖ Equipo Médico y Científico
- ❖ Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- ❖ Equipos de Comunicación y Computación
- ❖ Equipo de comedor y despensa
- ❖ Equipos de Transporte

Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 17 Propiedades, planta y equipo.

Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo se definen como activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento⁹. Se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La Empresa reconocerá como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- Se trata de un recurso tangible identificable y controlado por la Empresa, de cual es probable que obtenga beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos, que se espera utilizarlos en el giro normal de su operación en un periodo que exceda de un (1) año.
- Su valor individualmente considerado es superior a 10 UVT.
- En la adquisición de bienes inmuebles se debe reconocer y registrar en forma separada el valor del terreno y de la edificación.
- Sean bienes muebles que estén generando ingresos producto de su arrendamiento (entregados en arrendamiento operativo).
- No estén disponibles para la venta.

Los activos que no cumplan los requisitos y criterios de materialidad se reconocerán como gastos en el periodo de adquisición. No obstante, la Empresa llevará el control administrativo de estos bienes en el módulo de propiedades, planta y equipo identificándolo separadamente de aquellos que están contabilizados como activos.

⁹ Párrafo 17.2 de la NIIF para PYMES

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la empresa espera utilizarlas durante más de un periodo (1 año)

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

El costo de los elementos comprende todo lo siguiente:

- (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales e intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Medición Posterior

Las propiedades, planta y equipo, se medirán después del reconocimiento inicial por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado¹⁰. Por lo tanto, el valor asignado en la medición inicial se mantiene hasta el retiro o baja en cuentas del activo.

- **Depreciación**

La depreciación de una propiedad, planta y equipo se iniciará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Empresa. El cargo por depreciación se reconocerá como un gasto del periodo.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción

La empresa depreciará sus propiedades, planta y equipo distribuyendo sistemáticamente el valor inicialmente reconocido a lo largo de la vida útil estimada para el respectivo activo.

Depreciará por componentes los activos cuyos principales componentes tengan vidas útiles diferentes (patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos) y el costo del mismo sea significativo. Los componentes que tengan vidas útiles similares al activo principal, podrán depreciarse agrupados.

Un componente se considera significativo cuando el valor del mismo supera el 25% del total del activo.

- **Vida útil**

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo. Los beneficios económicos del activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida útil, tales como:

¹⁰ Párrafo 17.15 de la NIIF para PYMES

- a) La utilización prevista del activo, la cual se evalúa con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable propiedad, planta y equipo, estimadas por las áreas especializadas: áreas involucradas en el proceso. La Empresa debe apoyarse en conceptos técnicos de expertos para determinar las vidas útiles. Se debe hacer una revisión periódica (anual) de las vidas útiles asignadas.

- **Edificaciones:** Entre 50 y 80 años
- **Redes, Líneas y Cables:** 20 años
- **Muebles, Enseres y Equipo de Oficina:** Entre 2 a 10 años
- **Maquinaria y Equipo:** Entre 10 a 12 años
- **Equipo de Cómputo:** Entre 5 a 10 años.
- **Equipos de Telecomunicaciones:** Entre 10 a 20 años.
- **Equipo de Transporte:** Entre 5 a 12 años

La vida útil estimada de cada tipo de activo debe ser apropiada según las circunstancias y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados. El método de depreciación que utiliza la empresa es el MÉTODO LINEAL, el cual se utilizará uniformemente para todos los periodos.

- **Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo**

La empresa aplicará la norma de deterioro de los activos para determinar al final del periodo contable si las propiedades, planta y equipo han sufrido un deterioro.

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Se determina que hay indicios de deterioro cuando durante el periodo, el valor de mercado del activo haya disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso de tiempo o de su uso normal; cuando se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

Baja en cuentas

Los elementos de propiedad, planta y equipo se darán de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como tal, como puede ser cuando se disponga de él, o cuando no se espere obtener beneficios económicos por su uso o disposición¹¹. Si al darse de baja en cuenta al activo se produce una pérdida o una ganancia se reconocerá en los resultados del periodo.

Una entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Presentación

¹¹ Párrafo 17.27 de la NIIF para las PYMES

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

Las principales cuentas a utilizar son:

Grupo 16 - Propiedades, planta y equipo

Cuentas: 1605 – Terrenos
1615 – Construcciones en curso
1640 – Edificaciones
1645 – Plantas, Ductos y Túneles
1650 – Redes, Líneas y Cables
1655 – Maquinaria y Equipo
1665 – Muebles, enseres y equipo de oficina
1670 – Equipo de comunicación y computación
1675 – Equipo de transporte, tracción y elevación
1685 – Depreciación acumulada (cr)
1695 – Deterioro acumulado (cr)

Estas partidas se presentarán como activo no corriente.

Revelación

La Empresa debe revelar para cada clase de propiedad, planta y equipo, entre otros, los siguientes aspectos:

- c) Método de depreciación utilizada, vidas útiles, valor en libros y depreciación acumulada, la pérdida por deterioro acumulado al principio y al final del periodo.
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones, pérdidas de deterioro revertidas.
- e) Efecto en los resultados producto de baja en cuentas, los cambios en las vidas útiles.
- f) El valor de las propiedades, planta y equipo en construcción, las que tengan alguna restricción.
- g) Las propiedades, planta y equipo reconocidos o retirados por tenencia del control.

ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información asociada a los activos intangibles de la Empresa

El propósito de ésta política es definir los criterios y establecer las bases contables que la Empresa aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de los conceptos que se definen como activos intangibles, los cuales corresponden a activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física¹², que cumplen la definición de activos.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca todas las erogaciones que realiza la empresa que tengan el carácter de intangible, sobre las cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros y se pueden realizar mediciones fiables.

¹² Párrafo 18.2 de la NIIF para las PYMES

La empresa incluirá las siguientes clases de intangibles que cumplan con las condiciones y lineamientos señalados anteriormente:

- a) Licencias y derechos de software de uso operativo

Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía.

Glosario de las NIIF para PYMES

Reconocimiento

Los activos intangibles se definen como bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Son tres las condiciones que se necesitan para reconocer un activo intangible:

- a) **Que sea identificable:** cuando es susceptible de separarse de la empresa y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- b) **Que la empresa posea el control:** Es decir tiene la capacidad para obtener los beneficios económicos futuros que procedan del activo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
- c) **Que produzca beneficios económicos futuros:** cuando la empresa puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, o puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo, o le permite a la empresa disminuir sus costos o gastos.

Todos los softwares, aplicativos y licencias operativas, se reconocerán como activos intangibles, siempre que cumplan con las tres (3) condiciones expuestas anteriormente y que la cuantía de los gastos incurridos sea superior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

Las licencias de programas informáticos y software adquiridos son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y la Empresa.

Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo.

Activos intangibles adquiridos.

El costo de un activo intangible adquirido en forma separada lo conforma el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Los descuentos o rebajas del precio se reconocerán como un menor valor del activo intangible.¹³

¹³ Párrafo 18.10 de la NIIF para las PYMES

Si el activo intangible se adquiere a través de otras modalidades como permuta, para determinar el costo se mide al valor razonable¹⁴, a menos que la transacción no tenga carácter comercial, o no se pueda medir con fiabilidad el valor del activo recibido. En tales casos el activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Medición Posterior

Los activos intangibles, se medirán después del reconocimiento inicial por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por lo tanto, el valor asignado en la medición inicial se mantiene hasta el retiro o baja en cuentas del activo.

- **Amortización**

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Empresa. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, como un gasto.

El método de amortización que utiliza la empresa es el MÉTODO LINEAL, sobre el 100% del costo inicialmente reconocido, el cual se utilizará uniformemente para todos los periodos. La amortización cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo; pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán.

- **Vida útil**

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la Empresa espere recibir los beneficios económicos asociados a la misma, La cual se determinará en función del tiempo en el que se espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil de diez (10) años.

Cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal, su vida útil estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrán los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales. Si tiene fijado un plazo limitado que puede renovarse, la vida útil incluirá el periodo de renovación, Si el costo de la renovación es significativo, entonces este costo formará parte del costo de adquisición de un nuevo intangible en la fecha de la renovación.

La vida útil de los activos intangibles debe ser estimada por el área a la cual corresponda el activo. Si se trata de licencias de software, o página WEB debe tenerse en cuenta el periodo contractual y la estimación de duración de los beneficios determinado por el área de informática. La empresa se podrá apoyar en conceptos técnicos de expertos, para determinar las vidas útiles.

- **Deterioro del valor de los activos intangibles**

La empresa aplicará la norma de deterioro de los activos para determinar al final del periodo contable si los activos intangibles reconocidos han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma sobre deterioro de los activos¹⁵.

- **Baja en cuentas**

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como tal, como puede ser cuando se disponga de él, o cuando no se espere obtener beneficios económicos por su

¹⁴ El valor razonable es el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

¹⁵ Sección 27. Deterioro del valor de los activos de la NIIF para las PYMES.

uso o enajenación. Si al darse de baja en cuenta al activo se produce una pérdida o una ganancia se reconocerá en los resultados del periodo.

Presentación

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

Grupo 19 - Otros activos

Cuentas: 1970 – intangibles
1975 – Amortización acumulada (cr)
1997 – Deterioro acumulado (cr)

Estas partidas se presentarán como activo no corriente.

Revelación

La Empresa debe revelar para cada clase de activos intangibles, entre otros, los siguientes aspectos:

- Método de amortización utilizado, vidas útiles finitas o indefinidas, o tasas de amortización.
- Valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro acumulado al principio y al final del periodo, y el valor de la amortización reconocida en el resultado del periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, pérdidas de deterioro revertidas, amortizaciones.
- Valor de los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- El valor de los activos intangibles que tengan alguna restricción,
- Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

ACTIVOS BIOLÓGICOS

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información asociada a los activos biológicos de la Empresa

El propósito de esta política es definir los criterios y establecer las bases contables que la Empresa aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de los conceptos que se definen como activos biológicos.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca todas las erogaciones que realiza la empresa que tengan el carácter de activo biológico, sobre las cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros y se pueden realizar mediciones fiables.

La empresa incluirá las siguientes clases de activos biológicos que cumplan con las condiciones y lineamientos señalados anteriormente:

- Plantas y árboles diferentes a cultivos temporales

Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como

organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 34 Actividades especiales.

Glosario de las NIIF para PYMES

Reconocimiento

Los activos biológicos se definen como bienes identificables, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Son tres las condiciones que se necesitan para reconocer un activo biológico:

- d) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- e) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- f) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición Inicial

Los activos biológicos se medirán al costo.

Activos Biológicos adquiridos.

El costo de un activo Biológico adquirido en forma separada lo conforma el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Los descuentos o rebajas del precio se reconocerán como un menor valor del activo Biológico.

Si el activo Biológico se adquiere a través de otras modalidades como permuta, para determinar el costo se mide al valor razonable¹⁶, a menos que la transacción no tenga carácter comercial, o no se pueda medir con fiabilidad el valor del activo recibido. En tales casos el activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Medición Posterior

Los activos Biológicos, se medirán después del reconocimiento inicial por su valor razonable.

- **Deterioro del valor de los activos Biológicos**

La empresa aplicará la norma de deterioro de los activos para determinar al final del periodo contable si los activos Biológicos reconocidos han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma sobre deterioro de los activos.

- **Baja en cuentas**

Un activo Biológico se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como tal, como puede ser cuando se disponga de él, o cuando no se espere obtener beneficios económicos por su uso o enajenación. Si al darse de baja en cuenta al activo se produce una pérdida o una ganancia se reconocerá en los resultados del periodo.

Presentación

¹⁶ El valor razonable es el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

Grupo 19 - Otros activos

Cuentas: 1980 – Activos Biológicos

Estas partidas se presentarán como activo no corriente.

Revelación

La Empresa debe revelar para cada clase de activos Biológicos, entre otros, los siguientes aspectos:

- g) Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- h) El método de depreciación utilizado de acuerdo a la determinación administrativa.

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Objetivo

El propósito de esta política es definir los criterios que aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición y revelaciones de las cuentas por pagar, para así asegurar la consistencia y uniformidad de sus estados financieros.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Esta política aplica para todas las cuentas por pagar de tales como:

- Adquisición de bienes y servicios.
- Acreedores.
- Impuestos.
- Avances y anticipos recibidos.
- Ingresos recibidos para terceros.

Normas Aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

Reconocimiento

"ORGULLO Y PATRIMONIO DE LOS FORTULEÑOS"

☒ Calle 6ª N.º 27-52 Celular 3134007528

E-mail: emcoaaaforesp@gmail.com

Fortul-Arauca

Se reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Independiente de que se originen y dada su naturaleza, en las cuentas por pagar se clasifican al **costo**, las cuales corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio.

La entidad reconocerá el pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento financiero¹⁷.

Medición Inicial

Para la medición inicial de las cuentas por pagar se realizará por el valor de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Tratándose de las cuentas por pagar en la adquisición de bienes y servicios nacionales, servicios, honorarios y los servicios públicos, la medición inicial corresponde al valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado. Si existe una transacción de financiación, se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento similar.

Una transacción de financiación es cuando el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.¹⁸

Medición Posterior

El reconocimiento posterior, de las cuentas por pagar que son clasificadas al **costo**, se mantendrán por el valor de la transacción; y las medidas al **costo amortizado** se medirán utilizando el método del interés efectivo.

Presentación

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

GRUPO:	24	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS:	2401	Bienes y Servicios
	2425	Acreedores
	2430	Subsidios Asignados
	2436	Retención en la Fuente E Impuesto de Timbre
	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar
	2450	Avances y Anticipos Recibidos
	2490	Otras Cuentas por Pagar

Estas partidas se presentarán como pasivo corriente y no corriente.

Revelación

La empresa revelará para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

¹⁷ Párrafo 11.12 de la NIIF para PYMES

¹⁸ Párrafo 11.13 de la NIIF para las PYMES

Si infringe los plazos o incumple con el pago de la deuda principal, intereses o cláusulas de reembolso, además revelará:

- a) Los motivos o detalles de esa infracción o incumplimiento.
- b) El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- c) La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Baja En Cuentas

Dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero¹⁹.

PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Objetivo

El propósito de esta política es definir los criterios que aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición y revelaciones de las obligaciones generadas por los beneficios a empleados, para así asegurar la consistencia y uniformidad de sus estados financieros.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca las obligaciones adquiridas con los funcionarios de planta, originadas en el desarrollo de la política laboral de la empresa de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

De acuerdo con la política laboral de la empresa, en este grupo se agrupa el concepto relacionado con los Beneficios a los empleados a corto plazo.

Normas Aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 28 Beneficios a los empleados.

Reconocimiento

Se reconocerá como una obligación por beneficios a los empleados a todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan aquellos que son suministrados directamente a los empleados en virtud de lo establecido en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio, los cuales se clasifican en beneficios a empleados a corto plazo y se reconocerán como aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

¹⁹ Párrafo 11.36 de la NIIF para las PYMES

Para el efecto, hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, primas de vacaciones, bonificaciones, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, entre otros, los cuales se reconocerán como un pasivo y un gasto o costo.

Reconocerá como **beneficios por terminación del vínculo laboral** o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato o por otro tipo de acuerdo, a pagar a los empleados cuando se termine el vínculo laboral. Estos beneficios se reconocerán como un pasivo y un gasto.

Medición

Los beneficios a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Medirá los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

Presentación

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

Grupo: 25 OBLIGACIONES LABORALES
Cuenta: 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Estas partidas se presentarán como pasivo corriente.

Revelación

La empresa revelará, como mínimo, la siguiente información en lo referente a los beneficios a los empleados de corto plazo:

- a) Naturaleza de los beneficios a corto plazo;
- b) la cuantía de la estimación de los beneficios otorgados a los empleados

La empresa revelará, como mínimo, la siguiente información sobre los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- a) Las características del retiro
- b) La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir.

OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES.

Objetivo

El propósito de esta política, es definir las reglas contables, de reconocimiento, presentación y revelación respecto de las provisiones y pasivos contingentes, para asegurar la consistencia y uniformidad de los reportes financieros de las normas de contabilidad aplicables y otras regulaciones en los estados financieros de la empresa.

Alcance

El alcance de esta política contable, abarca los pasivos a cargo de cuando su reconocimiento esté sometido a una **incertidumbre en relación** con el valor que representan y la fecha en la cual la obligación se debe cumplir.

Normas Aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 21 Provisiones y Contingencias

Reconocimiento

La empresa reconocerá la provisión cuando la entidad tenga la obligación, como resultado de un hecho pasado; sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación y el importe pueda ser medido con fiabilidad²⁰.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple con los criterios de reconocimiento.

La provisión se reconocerá como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Medición Inicial

Las provisiones se medirán inicialmente, por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición Posterior

En la medición posterior revisará las provisiones como mínimo al final de cada periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Presentación

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

Grupo: 27 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES
Cuenta: 2710 Provisión para Contingencias

Revelación

Para cada tipo de provisión, revelará la siguiente información:

²⁰ Párrafo 21.4 de la NIIF para las PYMES

- a) La naturaleza del hecho que la origina
- b) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- d) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS INGRESOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Objetivo

Definir las bases contables relativas al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los ingresos representados en beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de patrimonio de la Empresa

Alcance

La presente política debe ser aplicada para todos los ingresos de actividades ordinarias, tales como:

- a) Prestación de servicios: Acueducto, alcantarillado y aseo.
- b) Subsidios recibidos por el Municipio y/o Departamento.
- c) Venta de bienes.
- d) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- e) El uso de activos por parte de terceros, los cuales generan ingresos.
- f) Intereses.

Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

En forma específica las bases contables están contenidas en los siguientes numerales:

Marco Técnico – Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Reconocimiento

Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o con la disminución en los pasivos resultante de la materialización de servicios prestados efectivamente con la consecuente disminución del ingreso recibido por anticipado en el pasivo.

La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a

aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente. Los ingresos que recibe la empresa son:

- **Ingresos por la prestación de servicios**

Se reconocerán ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios.

Se reconocerá ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, mediante el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) Es posible medir el grado de avance al final del periodo.
- d) Los costos incurridos y por incurrir se pueden medir con fiabilidad.

Cuando los ingresos por prestación de servicios no puedan medirse de forma fiable, se reconocerán con base en los costos incurridos.

Los ingresos por prestación de servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado y aseo; se reconocerá con base en las tarifas y consumos establecidos al momento de la facturación.

- **Ingresos por venta de bienes**

Reconocerá ingresos provenientes de la venta de bienes cuando estos cumplan:

- a) Ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes.
- b) No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos.
- c) El valor de los ingresos por actividades ordinarias puede ser medido de manera fiable.
- d) Es probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción (venta).
- e) Los costos incurridos o por incurrir pueden medirse de manera fiable.

- **Ingresos diversos**

La empresa también clasificará como ingresos, las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los excedentes financieros originados en los rendimientos obtenidos en los depósitos que posee la empresa en las instituciones financieras

Medición

- **Ingresos por la prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados o no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos corresponderá al valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares²¹.

Para la diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Política de Cuentas por Cobrar.

La empresa medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación este. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

²¹ Párrafo 23.5 de la NIIF para las PYMES

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

- **Ingresos diversos**

Los ingresos derivados de la enajenación de activos y por los rendimientos financieros se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir una vez deducidos costos que no forman parte de este ingreso.

Presentación

En general la norma aplicable está contenida en el Marco técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que Conforman el Grupo 2, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como organismo regulador contable en el país para el sector privado, mediante el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto DUR 2420 de 2015.

Grupo 42 – Venta de Bienes

Cuentas: 4210 – Bienes Comercializados.

Grupo 43 – Venta de servicios

Cuentas: 4321 – Servicio de Acueducto

4322 – Servicio de Alcantarillado

4323 – Servicio de Aseo

4390 – Otros Servicios

Grupo 48 – Otros ingresos

Cuentas: 4805 – Financieros

Revelación

Revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, subsidios e intereses, entre otras en caso de que llegare a percibir ingresos por estos conceptos.
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICA CONTABLE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Objetivo

Establecer los parámetros técnicos y proporcionar una guía para que los Estados Financieros de la Empresa que sean preparados y presentados por los responsables sean confiables, oportunos y de alta calidad de tal manera que reflejen su verdadera situación financiera y que sirvan de insumo para la toma de decisiones a los diferentes usuarios.

Alcance

La presente política será de aplicación por parte de los responsables de la preparación y presentación de los Estados Financieros relacionados con la representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo, buscando como objetivo el de suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.

Normas aplicables

"ORGULLO Y PATRIMONIO DE LOS FORTULEÑOS"

✉ Calle 6ª N.º 27-52 Celular 3134007528

E-mail: emcoaaaforesp@gmail.com

Fortul-Arauca

La preparación de ésta política, se basó en los parámetros establecidos en la sección 3 Presentación de Estados Financieros del Decreto 3022 de 2013.

Política contable

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general de la empresa se aplicará los criterios establecidos en esta Política.

Cuando prepare y presente sus estados financieros, buscará la representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo, de tal manera que su objetivo sea el de suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.

La finalidad de esta información, junto con la contenida en las revelaciones explicativas, es la de apoyar a los usuarios interesados a predecir los flujos de efectivo futuros de la empresa y en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

Para un juego completo de estados financieros está constituido por:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- Un estado del resultado integral del periodo contable
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable
- Las revelaciones a los estados financieros;

En el proceso de elaboración de los estados financieros, la empresa deberá tener en cuenta para cada estado financiero y las revelaciones explicativas, identificar los elementos que a continuación se presentan, esto con el fin de diferenciarla de cualquier otro tipo de información:

- El nombre de la empresa,
- El hecho de que los estados financieros correspondan a la empresa individual o a un grupo de entidades.
- La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- La moneda de presentación, la cual corresponde al peso Colombiano
- El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.²²

El estado de situación financiera presentará, en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre o a una fecha de corte determinada, revelando la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Para el efecto y como mínimo, el estado de situación financiera de la empresa incluirá a la fecha de corte, los saldos existentes de los siguientes conceptos:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Activos financieros – cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Cuentas por pagar

²² Párrafo 3.23 de la NIIF para las PYMES

- Pasivos por beneficios a los empleados
- Pasivos y activos por impuestos corrientes
- Pasivos y activos por impuestos diferidos
- Provisiones

Presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal, que la presentación por separado resulte relevante para comprender su situación financiera.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la empresa y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de su situación financiera.

Para el efecto, presentará partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- La naturaleza y la liquidez de los activos;
- La función de los activos dentro de la empresa; y
- Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las revelaciones explicativas, subclasificaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones. Para el efecto, tendrá en cuenta los requerimientos de las normas y políticas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

Adicionalmente revelará los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio.²³

Para efectos de la elaboración del estado de resultados, tomando como base el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo contable, deberá elaborar y presentar el estado de resultado integral, mostrando de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

En el estado del resultado integral, presentará lo siguiente:

- El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral;
- El otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo; y
- El resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

Presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

Con el fin de comprender el rendimiento financiero de la empresa se presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante.

²³ Párrafo 4.13 de la NIIF para las PYMES

En los estados financieros no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las revelaciones.

Para una mayor comprensión del resultado, presentará un desglose de los gastos reconocidos, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la empresa. Según esta clasificación, se debe presentar el costo de ventas separado de los otros gastos, revelando información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe.

Revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado de resultado integral o en las revelaciones.

El Estado de Cambios en el Patrimonio debe presentar las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información a presentar en el estado de variaciones en el patrimonio será la siguiente:

- Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Políticas relacionada con la Sección 10 de las NIIF para las PYMES Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, y las distribuciones; y
- El resultado integral total del periodo mostrando de forma separada, los importes totales atribuibles a los propietarios.

Además presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las revelaciones explicativas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.

En el estado de flujos de efectivo se presenta los fondos provistos y utilizados por la empresa, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Para la elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo, realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas²⁴.

Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación de se presentarán por el método directo, es decir, por separado, las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias se presentarán por separado y se clasificarán como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan asociarse, específicamente, con actividades de inversión o de financiación.

²⁴ Párrafo 7.3 de la NIIF para las PYMES

Respecto al Estado de Flujos de Efectivo, además revelará:

- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo
- Una conciliación de los importes del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;
- Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.
- Las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo
- Un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

Cuando la empresa elabore y presente estados financieros, simultáneamente deberá incluir revelaciones a los estados financieros, las cuales corresponden a descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática, las cuales revelarán lo siguiente:

- Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros; e
- Información que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en los mismos.

Adicional a lo anterior revelará:

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal, para lo cual indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones misionales.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras revelaciones.
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las revelaciones incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.

- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Así mismo, revelará la siguiente información:

Cuando se realicen reclasificaciones en las partidas de los estados financieros, revelará, en la medida en que sea practicable y de forma comparativa:

- La naturaleza de la reclasificación
- El valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado
- La razón de la reclasificación.

Cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos, revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.

RESPONSABILIDAD DE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de la preparación y presentación de los estados financieros se establece como las siguientes líneas de responsabilidad aplicable a las diferentes áreas y funcionarios:

▪ **División Administrativa**

Es el área responsable de analizar los resultados y presentarlos a consideración de los diferentes usuarios. Legalmente el Representante Legal y el Contador deben certificar los estados financieros. Esta certificación tiene implícito el cumplimiento de las afirmaciones de los estados financieros tal como se indica en las normas relativas a los estados financieros.

▪ **Todas las áreas de la empresa**

El personal de todas las áreas de la empresa es responsable de registrar en el sistema de Información correspondiente los hechos económicos de su competencia, de acuerdo con el Manual de Funciones.

Cada área y empleado es responsable de reportar en forma oportuna, usando el medio dispuesto para tal fin, en forma comparable, verificable y comprensible, todo hecho económico o situación que afecte los recursos de la empresa.

Cuando existan dudas frente a la comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad del reporte de estos hechos económicos, el área o funcionario afectado deberá comunicarse con el área de Contabilidad, quienes les deberán dar la respectiva explicación y el apoyo requerido.

▪ **División Financiera**

Esta área es responsable de brindar apoyo y soporte técnico contable a todas las demás áreas de la empresa y en particular, es responsable de las siguientes actividades:

- Reportar en forma oportuna cualquier cambio en las normas contables aplicables y/o en las políticas definidas en el Manual, a las áreas afectadas.
- Atender consultas técnicas del personal de las diferentes divisiones y brindarle la mejor orientación posible a fin de lograr oportunidad, veracidad, razonabilidad e integridad de los hechos económicos.
- Analizar los resultados y presentarlos trimestralmente a consideración de la administración.

▪ **Asesor jurídico**

"ORGULLO Y PATRIMONIO DE LOS FORTULEÑOS"

✉ Calle 6ª N.º 27-52 Celular 3134007528

E-mail: emcoaaaforesp@gmail.com

Fortul-Arauca

Esta área es responsable de brindar apoyo y soporte técnico jurídico a todas las demás áreas de la empresa y en particular, es responsable de las siguientes actividades:

- Reportar en forma oportuna cualquier demanda a favor o en contra de la empresa.
- Atender consultas técnicas del personal de las diferentes áreas y brindarle la mejor orientación posible a fin de lograr oportunidad, veracidad, razonabilidad e integridad de los hechos económicos relacionados con aspectos jurídicos.
- Analizar los resultados y presentarlos mensualmente a consideración de la Junta Administradora, respecto a los riesgos jurídicos que tenga la empresa estableciendo el impacto financiero que se puede generar.

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Objetivo

El objetivo de esta política es prescribir:

- Cuando la Empresa debe ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después de la fecha de presentación; y
- La información a revelar que la entidad debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su emisión, así como, respecto a los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

Normas aplicables

La norma específica que contiene el fundamento teórico de los hechos ocurridos después del periodo contable contenidas en el marco técnico normativo para preparadores de información del grupo 2.

Reconocimiento

En contexto con la norma referencial, para la empresa los hechos ocurridos después del periodo contable corresponde a los eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el 31 de diciembre y la fecha de máxima de autorización para la publicación de los Estados Financieros de la empresa.

Para la Empresa la fecha máxima de autorización para la publicación de sus Estados financieros será el 31 de marzo.

Los siguientes criterios serán aplicables para la definición de sus eventos posteriores después del período que se informa a partir de la aplicación del MNC y se pueden identificar dos tipos de eventos:

- los que implican ajuste y
- los que no implican ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. Para el efecto, ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de los siguientes hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con esta nuevo dato.

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable de pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la Empresa
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como contingencias de pérdida, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y que en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.
- Si en Contabilidad se recibe información de las diferentes áreas de la Empresa una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos de la empresa.
- La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación. En consecuencia, podrá encontrar hechos que requieren ajustes tales como:

- Las compras de activos significativos.
- La clasificación de activos como mantenidos para la venta.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.
- Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.

Principio de negocio en Marcha

Si la empresa no pudiera seguir operando, debe modificar sus bases contables de la fecha de cierre y presentar sus activos a valores de realización y sus pasivos a los valores esperados de pago.

Si existe incertidumbre frente al futuro de la empresa, se deben reflejar en revelaciones a los Estados Financieros, los hechos o circunstancias que así lo indican, además de revelar las acciones que está llevando a cabo o llevará a cabo la división administrativa para restablecer a condiciones normales la marcha de ésta.

Medición posterior.

Para la medición posterior se utilizarán las prácticas indicadas en la política contable bajo el MTC que se ajuste al hecho objeto de reconocimiento como ajustes o revelación en los Estados Contables.

Revelación

Respecto a estos hechos, revelará la siguiente información:

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros,
- El responsable de la autorización,
- La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- La naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

El órgano social encargado de aprobar los estados financieros para emisión será la Asamblea General.

POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, así como la corrección de errores en los Estados financieros de la empresa.

Alcance

Aplicará esta política contable para la contabilización de cambios en **estimados contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.**

Normas aplicables

La preparación de ésta política, se basó en los parámetros establecidos en la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores del Decreto 3022 de 2013.

Criterios para la definición de las políticas contables

La empresa debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, el resultado integral y los flujos de efectivo.

Los siguientes criterios serán aplicables por para la definición de sus políticas contables a partir de la aplicación del Marco Normativo Contable:

- **Políticas contables:** Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables establecidas en el nuevo marco técnico normativo serán aplicadas por la empresa de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

En algunos casos específicos propios de la naturaleza de sus operaciones, podrá seleccionar y aplicar una política contable propia para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las

características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Cuando el ente regulador realice una modificación en el Régimen de Contabilidad o la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera, cambiará su política contable.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad adopte se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Cuando no sea posible determinar los efectos que se derivan, para cada periodo específico, por el cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política²⁵.

Cuando realice un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo y revelará la siguiente información:

- La naturaleza del cambio
- Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante
- El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Adopción de una nueva política contable

Cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad o en los casos específicos que el mismo permita, y la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera, aplicará de forma estricta cada uno de los siguientes pasos para la definición de una nueva política contable:

La metodología recomendada para su estructuración se resume así:

- Conformación del grupo de trabajo destinado a esta actividad, encabezado por el Contador de la empresa.
- Análisis del marco normativo aplicable a la empresa

²⁵ Párrafo 10.12 de la NIIF para PYMES

- Redacción de cada una de las políticas contables por parte del personal asignado a esta actividad.
- Estructuración del borrador del manual.
- Presentación para revisión por parte del personal del área contable.
- Ajustes al borrador por observaciones del personal del área contable
- Presentación a la Junta Administradora de la empresa para su conocimiento y revisión
- Aprobación del manual por parte de la Junta Administradora.
- Socialización y divulgación con el área contable
- Socialización y divulgación con las demás áreas de la empresa que interfieran en el proceso.

Cambio en una estimación contable

Cuando como resultado de una nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo, y una vez realizada la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes, deberá realizar un cambio en una estimación contable.

Para el efecto, las modificaciones que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando adopte un cambio en una estimación contable, revelará:

- La naturaleza del cambio
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de Errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes²⁶.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

²⁶ Párrafo 10.20 de la NIIF para las PYMES

En caso de que para la corrección de un error no sea posible determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando efectúe una corrección de errores revelará:

- La naturaleza del error de periodos anteriores
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible)
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

NOTA 3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de caja y bancos están debidamente conciliados con el balance y extractos bancarios de cada una de las cuentas que posee la empresa.

1105 CAJA

Esta cuenta refleja el saldo disponible en efectivo correspondiente a cada servicio, este rubro constituye la disponibilidad inmediata de recursos para la operación.

SERVICIO	2025	2024
ACUEDUCTO	21,090,905	7,590,230
ALCANTARILLADO	143,147,524	
ASEO	62,569,368	
OTROS SERVICIOS	12,246,191	1
TOTAL	239,053,988	7,590,231

1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COOPERATIVAS

En esta cuenta se reflejan los saldos en libros de las cuentas corrientes y de ahorros con que cuenta la empresa en las diferentes entidades financieras: Banco Agrario de Colombia y en Banco Davivienda, las cuales se encuentran debidamente conciliadas por un valor consolidado de \$ 249.122.261, obteniendo así recursos propios disponibles para atender el desarrollo de las actividades de operación de la entidad, distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	2025	2024
BANCOS Y CORPORACIONES	249,122,261	261,476,514
CUENTA CORRIENTE BANCARIA	102,366,050	17,749,446
Banco Agrario de Colombia	102,366,050	17,749,446
0-7315-000073-2	102,366,050	17,749,446
CUENTA DE AHORRO	146,756,211	243,727,068
Banco Agrario de Colombia	111,963,373	3,774,577
0-7315-000-876-7	362,459	360,656
4-7315-3-00419-1 Subsidios Acueducto	111,086,317	2,902,833
4-7315-300470-1 Aseo	159,933	158,838
Cuenta ahorro 4-7315-300-471-1	208,127	206,667
Cuenta ahorro 4-731-53-01046-9	146,537	145,583
Banco Davivienda	34,792,838	239,952,491
Cuenta ahorro 108900569360	34,792,838	239,952,491

NOTA 4 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Representa los valores de las cuentas por cobrar del activo corriente y no corriente discriminadas de la siguiente manera:

1406 VENTA DE BIENES: Representa los valores por cobrar por concepto de venta de materiales del área de almacén (medidores y otros accesorios). Las ventas incrementaron con método de pago a crédito, con cuotas diferidas en la factura de los servicios públicos.

DESCRIPCION	2025	2024
DEUDORES	13,843,848	4,650,031
VENTA DE BIENES	13,843,848	4,650,031
Bienes Comercializados	7,572,607	2,312,876
Medidores de Agua Luz y Gas	7,572,607	2,312,876
Materiales	6,271,241	2,337,155
ACUEDUCTO	6,271,241	2,091,385
ALCANTARILLADO	-	245,770

1407 PRESTACION DE SERVICIOS: Representa los valores por cobrar por concepto de la prestación de otros servicios y en el desarrollo de un contrato celebrado con el Municipio.

DESCRIPCION	TERCERO	2025	2024
SERVICIOS	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS	235,950,515	-
SERVICIOS	MUNICIPIO DE FORTUL	39,000,000	-
TOTAL		274,950,515	-

1408 SERVICIOS PUBLICOS: Refleja los valores por cobrar a los suscriptores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y rural. La cartera se divide en corriente (\$114.025.016) y no corriente (\$351.798.708) para un total de \$465.823.724; discriminados así para cada servicio y emitidos por el sistema de facturación Neo Software Nexis, se puede evidenciar que la cartera corriente y en general aumenta con respecto al año anterior debido a la cultura de no pago.

SERVICIO	2025		2024	
	< A 1 AÑO	> A 1 AÑO	< A 1 AÑO	> A 1 AÑO
ACUEDUCTO	51,038,038	113,072,231	40,516,919	189,329,791
ALCANTARILLADO	14,539,579	13,566,269	17,477,886	81,671,674
ASEO	48,447,399	225,160,208	21,450,133	100,233,419
SUB-TOTAL	114,025,016	351,798,708	79,444,938	371,234,884
TOTAL CARTERA		465,823,724		450,679,822

1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y COMERCIO: Representa el valor de anticipo de los impuestos de industria y comercio (ICA) originadas por retenciones practicadas en la ejecución de contratos celebrados con el Municipio.

SERVICIO	2025	2024
ACUEDUCTO		-
ALCANTARILLADO		
ASEO		-
OTROS	3,630,318	
TOTAL	3,630,318	-

1470 OTROS DEUDORES: Corresponde al saldo de las cuentas por cobrar de diferentes conceptos (compras con pago anticipado a proveedores discriminados así:

DESCRIPCION	TERCERO	2025	2024
SERVICIOS	INTEGRUP LOGISTICA SAS	643,000	
COMPRAS	DOTACIONES Y SUMINISTROS WIRPAT LTDA	54,000	534,000
SERVICIOS	AG ESPECIALISTAS IPS LTDA. ZOMAC		17,000
SERVICIOS	SIMEDICAL S.A.S	45,000	
SERVICIOS	YANETH ROVAYO VILLAMIZAR		293,106
SERVICIOS	NUEVAS ALTERNATIVAS SUPER AVANZADAS N.A.S.A.S.A.S	3,215,400	
SERVICIOS	LJ PALACIO EU	2,145,568	2,078,478
SERVICIOS	THE FACTORY HKA COLOMBIA S.A.S.	1,137,500	1,137,500
SERVICIOS	ALVARO PEÑA RODRIGUEZ		34,400
SERVICIOS	OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO		140,000
SERVICIOS	MONICA LORENA PINTO QUIÑONEZ	318,563	276,329
TOTAL		7,559,031	4,510,813

NOTA 5 Inventarios Corrientes

"ORGULLO Y PATRIMONIO DE LOS FORTULEÑOS"

☒ Calle 6° N.° 27-52 Celular 3134007528

E-mail: emcoaaaforesp@gmail.com

Fortul-Arauca

1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA: Comprende los micromedidores en bodega al cierre del ejercicio 2025. Se destaca un inventario significativo, el cual se mantiene para asegurar el suministro continuo y atender los requerimientos operativos sin contratiempos.

DESCRIPCION	2025	2024
MEDIDORES	14,091,310	5,722,541
TOTAL	14,091,310	5,722,541

1518 MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS: Comprende los materiales y químicos destinados a la operación, mantenimiento y comercialización de los servicios de acueducto y alcantarillado. Estos elementos son esenciales para garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.

SERVICIO	2025	2024
ACUEDUCTO	107,577,743	113,960,385
ALCANTARILLADO	14,719,617	15,919,155
TOTAL	122,297,360	129,879,540

NOTA 6 Propiedad, planta y equipo La empresa posee los diferentes bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente en las actividades operativas para la prestación de los servicios, que no están destinados para la venta y cuya vida útil excede de un año, estos activos se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas generalmente aceptadas en Colombia para este tipo de empresas.

**EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL
EMCOAAAFOR - E.S.P.
NIT: 834000047-1**

CUENTA	DESCRIPCION ELEMENTOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	OTROS	2025	2024
1605	TERRENOS	218,769,936	4,500,600	348,618,741	68,923,706	640,812,983	506,496,983
	Terreno Lote Urbano según Escritura de compra N°1305 del 15-11-2007	5,000,000	3,120,000	10,293,795			
	Urbano-Escritura 0764 del 21/07/2010 Matricula 62409 CL 16 27-52 Barrio 12 octubre	23,944,854					
	Rural-Escritura 0448 del 15/04/2013 Matricula 68846-Vereda el Refugio PTAP	5,000,000					
	Compraventa terreno planta recicladora			10,000,000			
	Lote terreno Barrio El Milagro	2,601,900	1,380,600	1,327,500			
	Predio la primavera -Vereda caño negro -Finca 1	95,436,119		142,148,159	4,185,056		
	Predio la primavera -Vereda caño negro -Finca 2	86,787,063		28,679,206	17,033,731		
	2025-Predio la primavera -Vereda caño negro -Finca 2			113,482,581	19,017,419		
	Predio el Deslinde			42,687,500	28,687,500		
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	110,173,809	153,667,980	101,697,394	156,633,956	522,173,139	465,600,203
	Urbano - Escritura 0115 del 30/01/2013 Matricula 53827 CRA 28 6-47	110,173,809	153,667,980	101,697,394	156,633,956		
1640	EDIFICACIONES	46,338,706	10,438,349	11,612,542		68,389,597	68,389,597
	Casa -oficina pqr	19,380,308	10,438,349	11,612,542			
	Bocatoma	26,958,398					
1645	PLANTAS	59,704,326	44,958,190			104,662,516	100,712,516
	Star		44,958,190				
	Infraestructura PTAP	59,704,326					
1650	REDES LINEAS Y CABLES	1,012,972,375	560,906,573	11,248,000		1,585,126,948	1,348,431,545
	Redes de Distribución	154,555,857	5,242,683				
	Redes de Distribucion año 2017	19,860,001	2,158,800				
	Redes de Distribucion año 2018	29,953,617	2,255,072				
	Red Rural Tubería PVC de 2" Vereda Agua Viva	2,596,650					
	Redes Acueducto Cto 003/16-12-2013	14,787,318					
	Redes Alcantarillado Cto 004/16-12-2013		19,631,544				
	Redes Acueducto Barrio el Bosque Cto 002/2014 Tubería 3"	16,416,139					
	Tubería Agua Cruda Caranal	2,801,982					
	Contrato de obra 001/2017 Ampliacion alcantarillado B. Milton Basto		15,627,393				
	Cto de obra 02/2017 TUBERIA 3"	2,170,000					
	Redes de Distribución año 2019	90,601,187	4,034,594				
	Redes de Distribución año 2020	33,317,903	19,055,542				
	Redes de Distribución año 2021	92,207,556	64,689,005				
	Redes de urbanas 2021	17,449,179	1,978,811				
	Redes rural 2021	22,845,224					
	Redes de urbanas 2022	82,330,000					
	Redes rural 2022	10,178,727					
	Redes Electricas			11,248,000.00			
	Redes de urbanas 2023	88,888,176	214,368,701				
	Redes rural 2023	4,104,588					
	Redes de urbanas 2024	91,848,868	211,864,428				
	Redes rural 2024	2,288,000					
	Redes de urbanas 2025	206,489,719					
	Redes rural 2025	27,281,684					

"ORGULLO Y PATRIMONIO DE LOS FORTULEÑOS"

☒ Calle 6° N.° 27-52 Celular 3134007528

E-mail: emcoaaaforesp@gmail.com

Fortul-Arauca

CUENTA	DESCRIPCION ELEMENTOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	CONVENIOS	2,025	2,024
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	78,415,592	30,651,972	20,362,953	37,199,886	166,630,403	172,732,192
	Herramientas y accesorios	3,176,130	4,734,853	728,945	-		
	Equipo de ayuda audiovisual	913,770	448,578	299,052	1,040,815		
	Otras maquinarias y equipos	74,325,692	25,468,541	19,334,956	36,159,071		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	16,394,402	3,667,782	243,536		20,305,720	22,743,662
	Equipo de Laboratorio	16,150,941	3,504,379	-	-		
	Otros Equipos Medicos y Cientificos	243,461	163,403	243,536	-		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	43,961,001	16,925,449	20,551,743	2,888,000	84,326,193	91,932,853
	Muebles y enseres	20,905,195	9,034,611	11,700,201	2,888,000		
	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	23,055,806	7,890,838	8,851,542			
1670	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	29,838,470	10,275,925	14,443,828	11,993,500	66,551,723	123,674,435
	Equipo de Comunicación	5,860,594	1,219,738	1,803,868	-		
	Equipo de Computacion	23,977,876	9,056,187	12,639,960	10,750,000		
	Otros Equipos de Comunicación y Computacion				1,243,500		
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	18,993,558	3,247,535	5,599,216	64,481,500	92,321,809	92,321,809
	EQUIPO DE TRANSPORTE	18,993,558	3,247,535	5,599,216	64,481,500		
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA Y DESPENSA	2,034,701	201,300	374,000		2,610,001	2,610,001
	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	2,034,701	201,300	374,000	-		
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,637,596,876	839,441,655	534,751,953	342,120,548	3,353,911,032	2,995,645,796
	DEPRECIACION	383,696,457	113,316,826	34,308,682	109,583,746	640,905,711	669,039,902
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,253,900,419	726,124,829	500,443,271	232,536,802	2,713,005,321	2,326,605,894

Emcoaaafor
Orgullo y Patrimonio de los Fortuleños

La propiedad planta y equipo presentó variaciones durante el periodo 2025 por la adquisición de activos, depreciación practicada y por bajas debido por la no operación y cumplimiento de vida útil y/o uso del mismo. de acuerdo a las políticas de la empresa detalladas a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2025	MODIFICACIONES	2024
1605	TERRENOS	640,812,983	134,316,000	506,496,983.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	522,173,139	56,572,936	465,600,203.00
1640	EDIFICACIONES	68,389,597	-	68,389,597.00
1645	PLANTAS	104,662,516	3,950,000	100,712,516.00
1650	REDES	1,585,126,948	236,695,403	1,348,431,545.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	166,630,403	(6,101,789)	172,732,192.00
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	20,305,720	(2,437,942)	22,743,662.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	84,326,193	(7,606,660)	91,932,853.00
1670	EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	66,551,723	(57,122,712)	123,674,435.00
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE	92,321,809	-	92,321,809.00
1680	EQUIPO DE COMEDOR	2,610,001	-	2,610,001.00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	(640,905,711)	28,134,191	(669,039,902)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		2,713,005,321		2,326,605,894.00

NOTA 7 Activos intangibles distintos de la plusvalía

1970 INTANGIBLES: Refleja el valor de los diferentes softwares que ha obtenido a la fecha para registrar sus operaciones contables, comerciales y de gestión documental.

DESCRIPCION ELEMENTOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	OTROS	2025	2024
INTANGIBLES	17,776,440	4,326,320	9,271,239	5,160,000.00	36,533,999	36,533,999
Software TNS	4,504,000					
Software SYSMAN	9,268,441	3,110,820	7,340,739			
Software SIGED	3,360,000	1,020,000	1,620,000			
Licencias	643,999	195,500	310,500	5,160,000.00		
INTANGIBLES	17,776,440	4,326,320	9,271,239	5,160,000.00	36,533,999	36,533,999
AMORTIZACION	15,121,952	3,461,056	7,416,992	4,128,000.00	30,128,000	30,128,000
TOTAL INTANGIBLES	2,654,488	865,264	1,854,247	1,032,000.00	6,405,999	6,405,999

1980 ACTIVOS BIOLOGICOS: Representa la inversión acumulada al 31 de diciembre de 2025 en el proyecto productivo de cacao. Dicho cultivo se desarrolla en los predios de la finca propiedad de **EMCOAAAFOR ESP**, ubicada en la vereda Caño Negro, y comprende los costos directos de implementación y mantenimiento biológico.

DESCRIPCION	2025	2024
PLANTAS DE CACAO	45,298,183	28,503,683
TOTAL	45,298,183	28,503,683

NOTA 8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: Registra el valor total de cuentas por pagar a los diferentes proveedores que realizan actividades comerciales con EMCOAAAFOR ESP, compras que fueron requeridos para la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Se evidencia disminución en esta cuenta, por el alto flujo de efectivo disponible para el cumplimiento de estas obligaciones.

TERCERO	2025	2024
ELISEO RAMIREZ ARIAS		1,214,400
REPRESENTACIONES COLOMBIA BOLSA SAS	1,750,900	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12,832,469	
HIDROLAB COLOMBIA LIMITADA	4,483,001	
MONICA ALICIA PEÑA ARENAS	468,000	
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ELOHIM S.A.S ZESE		849,400
CORPORACION TROCHANDO SIN FRONTERAS		992,465
NEOSOFTWARE INGENIERIA S.A.S.	3,649,588	7,669,888
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FORTUL		8,200,000
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMECIAL DEL ESTADO	88,390	1,678,370
INBIOCIV Y CIA LTDA	273,003	273,003
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	408,213	
ALVARO PEÑA RODRIGUEZ	27,238,000	82,627,209
DARWIN ARDILA DIAZ		855,000
YURY ASTRID SANTAMARIA HERNANDEZ		6,000
MONICA ALICIA PEÑA ARENAS		468,000
REGIONAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S ZESE	750,185	671,885
TAPS QUIMICA SAS		1,583,594
MIGUEL GONZALO ISIDRO	7,692,065	
MUNICIPIO DE ARAUQUITA	22,022,175	
ESTACION DE SERVICIO OKARO S.A.S ZOMAC	535,000	
EXTINTORES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD S.A.S ZOMAC		1,725,401
DIAZ CELIS CAMILO EDUARDO		886,000
LIPALACIO E U		171,824
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVERA E. S. P.		3,420,000
TOTAL	82,190,989	113,292,439

2425 ACREEDORES: Corresponde al valor adeudado por concepto de libranzas correspondientes a los empleados que adquirieron préstamo bajo esta modalidad, que se descontaron en la nómina del mes de diciembre con

obligación de pago al Banco Agrario de Colombia en la vigencia 2024 y en el año 2025 se evidencia un valor por concepto de parafiscales.

TERCERO	2025	2024
APORTES PARAFISCALES	68,600	
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		2,559,097
TOTAL	68,600	2,559,097

2436 RETENCION EN LA FUENTE: Registra las obligaciones vigentes con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por concepto de retenciones practicadas a terceros. El saldo corresponde a las retenciones efectuadas durante el mes de diciembre de 2025, las cuales serán liquidadas en el siguiente periodo fiscal.

CONCEPTO	2025	2024
CONTRATO DE OBRA		6,074,000
SERVICIOS	471,000	2,609,000
COMPRAS	4,416,000	2,732,000
HONORARIOS		200,000
ARRENDAMIENTOS	29,000	57,000
TOTAL	4,916,000	11,672,000

2440 IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS: Registra las obligaciones pendientes de pago con la DIAN correspondientes al impuesto de renta del ejercicio fiscal 2024. Cabe precisar que, durante la vigencia 2025, la entidad no generó rentas gravables, razón por la cual no se realizaron provisiones adicionales por este concepto en el presente periodo.

CONCEPTO	2025	2024
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	-	756,000
TOTAL	-	756,000

2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA: Registra el saldo por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, resultante de la compensación entre el impuesto generado en las ventas y contratos celebrados con el municipio, y el impuesto descontable por las adquisiciones de bienes y servicios gravados.

CONCEPTO	2025	2024
VENTA DE BIENES	25,913,000	9,349,000
TOTAL	25,913,000	9,349,000

2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS: Registra las obligaciones de la entidad por concepto de pagos anticipados realizados por los suscriptores de servicios públicos. Asimismo, incluye el valor de una consignación recibida por error en las cuentas bancarias de la empresa en la vigencia 2024, la cual ya se reintegró al tercero correspondiente.

CONCEPTO	2025	2024
ANTICIPO EN VENTA DE SERVICIOS	6,304,101	1,404,039
COMERCIAL ELECTROMUEBLES Y CIA LTDA		10,348,000
ENOC GUERRERO BALLESTEROS		198,266
TOTAL	6,304,101	11,950,305

2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS: Representa los valores de recaudos bancarios pendientes de identificación al cierre del ejercicio 2024. Cabe resaltar que durante la vigencia 2025, no se presentaron nuevas consignaciones pendientes de identificación, manteniendo el saldo sin variaciones.

CONCEPTO	2025	2024
DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS		13,469,081
TOTAL	-	13,469,081

NOTA 9 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Comprende las obligaciones laborales que la empresa ha adquirido con sus trabajadores por los servicios prestados, y se liquidan conforme a lo estipulado en la legislación laboral colombiana vigente.

CONCEPTO	2025	2024
CESANTIAS	48,732,707	39,448,169
INTERESES SOBRE CESANTÍAS		164,987
VACACIONES	19,193,130	14,659,500
TOTAL	67,925,837	54,272,656

NOTA 10 Patrimonio: Se clasifica de la siguiente manera:

3208 CAPITAL FISCAL: Representa los aportes destinados para la creación y desarrollo de la empresa.

CONCEPTO	2025	2024
CAPITAL FISCAL	343,829,017	343,829,017
TOTAL	343,829,017	343,829,017

3225 RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES: Registra el valor de los excedentes obtenidos de ejercicios anteriores. También se realizó la reinversión del excedente de la vigencia 2025, dando cumplimiento con el costo medio de inversión en el servicio de acueducto ejecutado durante la vigencia actual.

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	2,938,193,569	2,532,762,801
TOTAL	2,938,193,569	2,532,762,801

3230 RESULTADO DEL EJERCICIO: Representa el excedente obtenido por la entidad durante la vigencia fiscal 2025. Este valor es el resultado de la gestión operativa y administrativa en cumplimiento de su objeto social, tras la depuración de ingresos, costos y gastos.

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADO DEL EJERCICIO	685,740,745	405,430,768
TOTAL	685,740,745	405,430,768

De este excedente se dio cumplimiento con el costo medio de inversión para el servicio de Acueducto \$ 205.689.719.

De igual manera se realizaron inversiones por un valor de \$ 492.270.601 detalladas a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	OTROS	INVERSIONES
1.6.05.02.01 RURALES	ADQUISICION DE PREDIO FINCA CAÑO NEGRO 2 -EXCEDENTE AÑO 2025			113,482,581	19,017,419	132,500,000
1.6.05.02.01 RURALES	MATERIALES -PIEZA FINCA CAÑO NEGRO- POSTES EN MADERA PLASTICA ECOLOGICA	1,816,000				1,816,000
1.6.15.01.01 Edificaciones en Curso	ARREGLOS SEDE NUEVA ADMIN	29,417,927	14,708,963	12,446,046		56,572,936
1.6.45.02.01 Infraestructura PTAP	PERSIANAS Y PUERTAS EN ALUMNIO-VIDRIO- ESTRUCTURA Y CIELO RAVO EN PVC - PUERTA CORREDERA Y REPISA -PTAP	3,950,000				3,950,000
1.6.50.02.01.01 Redes	DPS-14 - OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO AGUA POTABLE MEDIANTE CONSTRUCCION	205,689,719				205,689,719
1.6.50.02.01.01 Redes	EXCAVACION MANUAL PARA EMPALME TUBERIA BARRIO LABERINTO	800,000				800,000
1.6.50.02.03.01 Redes Rurales	REPOSICION DE TUBERIA RED HECTOR ALIRIO MARTINEZ	27,281,684				27,281,684
1.6.50.03.01.01 Redes Electricas	INSTALACION ELECTRICA FINCA CAÑO NEGRO	2,924,000				2,924,000
1.6.55.90.01 Otra Maquinaria y Equip	BOMBA DOSIFICADORA -PTAP	4,165,000				4,165,000
1.6.55.90.01 Otra Maquinaria y Equip	GUADANA FINCA CAÑO NEGRO	2,250,001				2,250,001
1.6.55.90.01 Otra Maquinaria y Equip	EQUIPO DE TERMOFUSION DE 2" A 10" CON ACCESORIOS	19,040,000				19,040,000
1.6.55.90.01 Otra Maquinaria y Equip	MARTILLO DEMOLETOR	11,499,999				11,499,999
1.6.55.90.01 Otra Maquinaria y Equip	BARREDORA KARCHER KM 70/20 -BARRIDO ASEO			5,700,076		5,700,076
1.6.55.90.01 Otra Maquinaria y Equip	FORMALETAS POZO INSPECCION ALC.- TABLERO CIRCULAR				8,401,186	8,401,186
1.6.65.90.01 Otros muebles, enseres	7 ARCHIVADORES METALICOS COLOR NEGRO- AREA COMERCIAL (5) Y (2 TALENTO HUMANO Y SECRETARIA)	2,730,000	1,365,000	1,155,000		5,250,000
1.6.70.01.01 Equipo de Comunicación	COMPRA DE BAFLE DE SONIDO	1,055,600	527,800	446,600		2,030,000
1.6.70.02.01 Equipos de Computación	IMPRESORAS MULTIFUNCION HP LASERJET M141W Y FLETE -TESORERA Y CONTROL INTERNO	847,600	423,800	358,600		1,630,000
1.6.70.02.01 Equipos de Computación	MONITOR LG 27 - ING.OPERATIVO	323,400	123,200	323,400		770,000
TOTAL		313,790,930	17,148,763	133,912,303	27,418,605	492,270,601

La inversion de los saldos excedentes sera la honorable asamblea quien definira su reinversion.

NOTA 11 Ingresos de actividades ordinarias

INGRESOS OPERACIONALES: Son los recursos obtenidos a través de los servicios prestados por la empresa o por la venta de sus productos y se ven reflejados en un aumento de sus activos o una disminución de sus pasivos. El término ingresos, no necesariamente equivale a entrada de dinero; por ejemplo, las ventas que se realizan a crédito generan un incremento en las cuentas por cobrar sin que el efectivo en poder de la empresa sufra modificaciones. Para el reconocimiento de los ingresos se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Que el servicio efectivamente se haya prestado
- ✓ Que el valor del servicio se pueda cuantificar en forma razonable
- ✓ Que se espere recibir el producto del servicio prestado
- ✓ Que el ingreso sea susceptible de incrementar el patrimonio neto
- ✓ El ingreso no será reconocido si existen dudas sobre su realización.

En otros servicios se reflejan los ingresos obtenidos por la ejecución de contratos celebrados con el Municipio, la operación ejecutada con el tractor y con el cultivo de Plátano. También se realizó la suscripción de nuevos usuarios en los diferentes servicios y mayores ventas en el área de almacén para el servicio de acueducto y alcantarillado.

SERVICIO	2025	2024
ACUEDUCTO	1,366,651,592	1,274,715,787
ALCANTARILLADO	506,859,393	538,184,765
ASEO	1,097,864,162	1,048,466,710
OTROS SERVICIOS	701,899,340	330,628,460
TOTAL	3,673,274,487	3,191,995,722

INGRESOS NO OPERACIONALES: Representan los ingresos obtenidos por EMCOAAAFOR-ESP en operaciones distintas a la prestación de los servicios públicos, incluyendo también los ingresos por partidas de carácter extraordinario.

La empresa reconoce como ingresos no operacionales, aquellos que no están enmarcados dentro de su objeto social principal y sobre los cuales se hayan transferido los riesgos y beneficios o el servicio se haya prestado efectivamente; además, que su valor se pueda cuantificar en forma razonable y que sea probable obtener el producto del bien o servicio entregado.

SERVICIO	2025	2024
ACUEDUCTO	11,296,563.00	17,708,042
ALCANTARILLADO	2,409,210	4,718,668
ASEO	24,222,419	28,978,537
OTROS SERVICIOS	39,339,822	26,313,738
TOTAL	77,268,014	77,718,985

NOTA 12 Costos de distribución

COSTOS DE OPERACION: Se reflejan los valores incurridos en la operación de la empresa para garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. En otras palabras, el costo es el esfuerzo económico que se debe realizar para lograr un objetivo operativo. Cuando no se alcanza el objetivo deseado, se dice que una empresa tiene pérdidas. Estos costos están vinculados directamente con la prestación del servicio, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas. Para el reconocimiento de los costos se da cumplimiento con lo siguiente:

- ✓ Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo
- ✓ Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio
- ✓ Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable
- ✓ Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario en dichos servicios.

Se observa el aumento debido al incremento del índice de precios al consumidor y los costos de los contratos celebrados, la operación ejecutada con el tractor y del cultivo de plátano.

Los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	2025	2024
COSTOS	2,230,115,314	1,996,237,425
SERVICIOS PUBLICOS	2,230,115,314	1,996,237,425
SERVICIOS PERSONALES	563,196,661	516,577,280
GENERALES	47,595,461	42,227,731
LIMPIEZA URBANA	-	3,725,000
BARRIDO Y LIMPIEZA	182,934,436	147,220,211
RECOLECCION Y TRANSPORTE	240,087,052	329,567,316
DEPRECIACION	90,058,086	53,142,099
COSTO DE BIENES	266,318,492	247,147,082
CONSUMO INSUMOS INDIRECTOS	39,327,745	41,703,396
CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50,822,971	83,807,710
HONORARIOS	84,000,000	68,424,000
MATERIALES Y OTROS COSTOS	369,631,987	250,635,535
SEGUROS	7,322,246	7,459,319
IMPUESTOS Y TASAS	11,098,017	21,510,982
ORDENES Y CONTRATOS POR OTROS SERVICIOS	277,722,160	183,089,764

NOTA 13 Gastos

GASTOS DE ADMINISTRACION: Los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la organización, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. EMCOAAAFOR reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios. Para ello se deberá tener en cuenta que el reconocimiento se efectuará cuando:

- ✓ El bien o servicio objeto de gasto se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo
- ✓ Se han recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio
- ✓ El valor del gasto pueda ser medido de forma confiable
- ✓ Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.

Se registra un aumento debido al incremento del índice de precios al consumidor, aumento de los salarios a los trabajadores entre otros.

Los cuales se detallan a continuación:

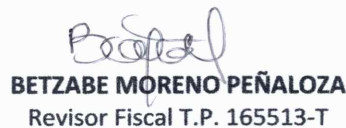
CONCEPTO	2025	2024
GASTOS	812,906,063	851,815,551
GASTOS DE ADMINISTRACION	812,906,063	821,153,299
SUELDOS Y SALARIOS	295,204,988	338,555,023
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	13,730,300	21,505,300
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	16,577,500	22,973,900
APORTES SOBRE LA NOMINA	5,429,000	7,292,700
GENERALES	253,282,319	186,459,825
COMERCIALIZACION	126,634,999	141,014,129
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	86,233,869	103,352,422
DEPRECIACION		30,662,252
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES		11,765,000
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	15,813,088	15,694,252
AMORTIZACION DE INTANGIBLES		3,203,000
GASTOS NO OPERACIONALES		
OTROS GASTOS	21,780,379	16,230,963
INTERESES	117,793	1,233,032
COMISIONES		2,355,199
FINANCIEROS	3,777,218	2,254,105
EXTRAORDINARIOS	17,885,368	10,388,627
TOTAL GASTOS	834,686,442	868,046,514



JUAN EVANGELISTA ROCHA
Presidente



ALEXANDRA CRISTANCHO DURAN
Contador T.P. 142576-T



BETZABE MORENO PEÑALOZA
Revisor Fiscal T.P. 165513-T

**CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

Los suscritos presidente y Contador de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Urbano y Rural del Municipio de Fortul, EMCOAAAFOR-ESP, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los Estados Financieros: Balance General, Estados de Resultados y las Notas a los Estados Financieros, para el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, los cuales se ponen a disposición de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad emitidos por el software contable Neo Software Nexis.

Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

- **Existencia:** Los activos, pasivos y patrimonio del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- **Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos y muestran la realidad económica de la empresa.
- **Derechos y Obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del ente económico en la fecha de corte, con base en las transacciones efectuadas durante el periodo en mención.
- **Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por valores apropiados.
- **Presentación y Revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, escritos y revelados en los estados financieros.



JUAN EVANGELISTA ROCHA
Presidente EMCOAAAFOR-ESP



ALEXANDRA CRISTANCHO DURAN
Contador Público T.P. 142576-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2026

SEÑORES

ASAMBLEA GENERAL

EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL – EMCOAAAFOR ESP

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

Mediante le presente, me permito informar lo siguiente:

1. Opinión

He auditado los estados financieros de EMCOAAAFOR ESP, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas vigentes, mi responsabilidad se describe más adelante en la sección Responsabilidades. Manifiesto que he obtenido la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones y considero que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las NCIF vigentes en Colombia. Esta responsabilidad incluye:

El diseño e implementación del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material.

El cumplimiento de la obligación legal de registrar contabilidad separada por servicios (Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Otros), conforme a lo exigido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



Certificar los estados financieros por Contador Público y presidente (representante legal), estos fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración.

La selección y aplicación de políticas contables apropiadas.

La evaluación de la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha.

4. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en mi auditoría, que incluye:

- ✓ Revisión del cumplimiento normativo
- ✓ Verificación de registros contables
- ✓ Evaluación de riesgos financieros
- ✓ Revisión de operaciones significativas

5. Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), basadas en las NIIF.

6. Informe sobre otros Requisitos Legales y Reglamentarios

Como resultado de mi evaluación, informo que durante el periodo 2025:

Gestión Contable y Documental: La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable. Las operaciones se registran en el software "NEXIS E.S.P." bajo el sistema de causación.

Las operaciones se ajustan a los estatutos y decisiones de los órganos de administración.

Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión.



La correspondencia y soportes documentales están organizados bajo tablas de retención documental y el software SIGED.

Gestión Laboral: La vinculación del personal cumple con la normativa vigente, incluyendo el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, parafiscales y la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Control Interno y Reportes: La empresa cumple con el Plan de Gestión y Resultados (PGR) según la Res. 906 de 2019 de la CRA. Se destaca el reporte de indicadores de control social al SUI que mide el indicador único sectorial IUS con un reporte de 69.26 - Riesgo Medio.

Cumplimiento Tributario: La entidad cumple con sus obligaciones ante la DIAN (Retención, IVA cuatrimestral, Exógena y documentos electrónicos). Se verificó la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial (Ley 1819 de 2016), cumpliendo en las actividades meritorias y cuya permanencia debe dar cumplimiento al 100% de reinversión de excedentes en el objeto social de la empresa.

Aspectos Ambientales: Se cumple parcialmente con los planes ambientales. No se cuenta con el permiso de vertimientos, por lo cual se recomienda priorizar esta gestión y continuar con las compensaciones ambientales, que a la fecha la empresa queda con una deuda de 11,5 hectáreas, de otra parte, se recomienda dar cumplimiento al 100% de las obligaciones que le corresponden al prestador en el PGIRS.

Reporte al SUI: a la fecha de presentación de informes a la asamblea, la empresa posee un reporte al SUI de 91%.

Se dio cumplimiento a las normas aplicables a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, marco regulatorio en tarifas realizando las actualizaciones correspondientes al IPC para el servicio de acueducto y alcantarillado y actualización tarifaria para el servicio de aseo, cuyo año tarifario inicia en el mes de julio.



5. Recomendaciones Clave

Se recuerda a la Asamblea y a la Administración la obligatoriedad de invertir el 100% de los excedentes en el objeto social y asegurar que los recursos de tarifa destinados al Plan Operativo de Inversiones (POIR) se ejecuten estrictamente bajo los conceptos del costo medio de inversión y demás indicadores del estudio tarifario.

Es importante dar prioridad al cumplimiento de obligaciones ambientales como son la compensación ambiental de 11,5 hectáreas e implementación de PGIRS.

Realizar los reportes de los informes comerciales, técnicos, administrativos y financieros en el SUI, plataforma establecida por la superintendencia de servicios públicos.

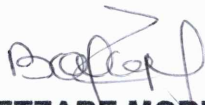
Subsanar los requerimientos del fondo de pensiones.

Establecer acciones de cobro de servicios públicos para mejorar el indicador de eficiencia de recaudo.

Realizar las actualizaciones tarifarias de acuerdo a la regulación de la CRA.

Cumplir con la reinversión de excedentes y actualización del régimen especial.

Cordialmente,



BETZABE MORENO PEÑALOZA

Revisor Fiscal

TP 165513-T

